

FINANCIACIÓN COMBINADA EN EL DESARROLLO

# CHILE: EL PASO DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS A LAS EXIGENCIAS DE LAS EMPRESAS

BASADO EN LA INVESTIGACION  
DE LAURA MAFFEI





# CHILE



## NOMBRE:

Programa Chileno de Energía Solar

## TIPO DE PROYECTO:

Construcción de una central de energía solar concentrada e instalaciones fotovoltaicas a gran escala

## PRESUPUESTO ESTIMADO:

USD 453 millones

## INSTITUCIONES DE FINANCIAMIENTO:

Ministerio de Energía de Chile, Comisión Europea, Banco Nacional Alemán de Desarrollo (KfW),<sup>1</sup> Agencia Alemana de Cooperación Técnica (Giz),<sup>2</sup> Banco Interamericano de Desarrollo (BID),<sup>3</sup> Fondo de Tecnología Limpia - Banco Mundial<sup>4</sup>

## OPERADORES/ CONTRATISTA:

Abengoa (España)  
EIG Global Energy Partners (EEUU)

Ante el aumento de la demanda y la dependencia en las importaciones de combustibles fósiles, el sector de la energía solar desempeña un papel protagonista en las perspectivas de desarrollo sostenible de Chile. El plan de transición energética del gobierno chileno establece como objetivo la generación de 70% de la electricidad a nivel nacional dentro de 2050, explotando las fuentes de energía renovables no convencionales.

El programa chileno de energía solar apuesta por el desarrollo del sector solar nacional en el desierto de Atacama, en el norte del país. El conjunto de iniciativas abarca la construcción de la primera planta de energía solar por concentración (CSP) en Suramérica así como las plantas fotovoltaicas a gran escala. La planta CSP se incorporará en la red Northern Interconnected System. Hoy en día, el 90% de la demanda de electricidad de la red procede del sector minero.

## FINANCIACIÓN COMBINADA

El programa chileno de energía solar es una iniciativa conjunta puesta en marcha en 2013 por el Gobierno chileno, la Unión europea, el Gobierno alemán, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Clean Technology Fund (CTF) y el sector privado.

El programa utiliza un amplio abanico de fuentes de financiación del presupuesto evaluado en 453 millones de dólares. Los fondos de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) son utilizados en subvenciones y préstamos en condiciones favorables, especialmente a través del Mecanismo de Inversión de América latina (MIAL).<sup>5</sup>

El MIAL es el instrumento regional de financiación combinada de la UE y constituye el primer vehículo de coordinación de las fuentes de financiación del programa chileno de energía solar. La inversión de la Comisión europea en el Programa asciende a 20,3 millones de dólares (aproximadamente 4,4% de la estimación presupuestaria inicial).



## INSTRUMENTOS

### MIXTOS:

Latin America Investment Facility (LAIF)

## INSTITUCIONES FINANCIERAS

## EMPRESAS:

Abengoa  
EIG Global Energy Partners

## UN COMIENZO INCIERTO

El Programa fue adoptado en 2013 y adjudicado a la empresa española Abengoa, que empezó las obras en 2015. En 2016 se suspendieron las obras debido a problemas financieros de Abengoa. El fondo de inversión de los EEUU, EIG Global Energy Partners adquirió una participación de control del programa y las obras reanudaron en 2017. Al mismo tiempo, la escala y los costos generales del proyecto aumentaron de 184% con respecto al valor estimado de 1300 millones de dólares. Permanece la incertidumbre acerca del futuro del proyecto puesto que EIG está buscando fondos adicionales para finalizar las obras en 2019.<sup>6</sup>

*Aumento de costos generales del presupuesto inicial del proyecto de 184%*



USD 1300 millones

## EFICACIA DEL DESARROLLO

El proyecto pone de relieve unas carencias importantes en lo que a su aplicación se refiere:

### LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA DEL DESARROLLO

- 1. Apropiación de las prioridades del desarrollo por parte de los países en desarrollo:** los países en desarrollo tienen que llevar las riendas de las iniciativas de desarrollo.
- 2. Orientación a los resultados:** un impacto duradero en la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, así como en la mejora de las capacidades de los países en desarrollo ajustándolas a sus exigencias.
- 3. Alianzas para el desarrollo inclusivas:** apertura, confianza, respeto y aprendizaje mutuo constituyen la esencia de la alianza eficaz, reconociendo los papeles distintos y complementarios de los actores involucrados
- 4. Transparencia y responsabilidad:** responsabilidad hacia los beneficiarios y todos los que son impactados por el proyecto. Prácticas transparentes constituyen la base para una responsabilidad ampliada.

## ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS DEL DESARROLLO

El programa tiene como objetivo la producción estable de energía con baja emisión de carbono contribuyendo así a reducir la dependencia chilena de las importaciones de combustibles fósiles. Sin embargo, la energía producida beneficia sobre todo al sector minero, que supone 90% del consumo de electricidad de la red. De ahí, el impacto limitado del proyecto en garantizar el acceso a la electricidad para todos.

Además, la presión del proyecto sobre los recursos tendrá un impacto negativo en las comunidades locales. Las organizaciones de las comunidades locales hicieron hincapié en el conflicto permanente

entre la demanda de agua y de electricidad de las comunidades locales y del sector minero así como en la degradación del suelo.<sup>7</sup>

La tecnología CSP requiere una cantidad importante de recursos hídricos. Siendo el desierto de Atacama una de las áreas más secas del mundo, el acceso al agua constituye un problema acuciante en la región y sobre todo en la ciudad vecina de Calama, donde los habitantes tienen un acceso limitado al agua potable. Mientras que los donantes<sup>8</sup> y los socios<sup>9</sup> pusieron sobre la mesa esta cuestión, es difícil brindar garantías suficientes y fiables.

*La energía producida beneficiará principalmente a las comunidades mineras.  
El impacto en el acceso de las personas a la energía es limitado.*



## DESARROLLO INCLUSIVO

La participación de las partes interesadas en el proyecto, particularmente de las organizaciones de la sociedad civil y de los sindicatos fue muy limitada. El proyecto fue sometido al Parlamento que lo adoptó sin llevar a cabo una evaluación del impacto medioambiental o una consulta pública.



*La participación de las partes interesadas en este proyecto, en particular de las organizaciones de la sociedad civil y los sindicatos, ha sido muy limitada.*

## RESULTADOS DEL DESARROLLO: IMPACTO SOBRE EL EMPLEO

Las informaciones sobre las condiciones laborales en el sitio del proyecto y en la cadena de abastecimiento son muy limitadas. El proyecto hace referencia únicamente al número de empleos sin añadir más informaciones sobre las condiciones laborales durante la construcción y la explotación de la planta. Las previsiones de la creación de empleos oscilan entre un mínimo de 1000 puestos de trabajo en la construcción y 50 empleos operativos durante la ejecución del proyecto así como otros empleos indirectos en el mercado laboral local.<sup>10</sup> Además, el proyecto empujará indirectamente el empleo gracias al suministro de materiales necesarios para la construcción y la explotación de la planta CPS. Hasta la fecha, la mayoría de los trabajadores y de los consultores contratados son locales.

El sector de la construcción se caracteriza por un alto nivel de rotación de empleo, riesgos laborales, falta de estabilidad y externalización. En el sector de generación y distribución de energía, la externalización alcanza el 80%.<sup>11</sup> La tendencia a la externalización explica la debilidad de la representación sindical (aproximadamente 19%) y de la negociación colectiva (18%) en Chile. La tasa de la siniestralidad laboral en el sector de la construcción es ligeramente superior al promedio nacional (4,4% con respecto a 3,4% ),<sup>12</sup> y el sector tiene la segunda tasa más elevada de accidentes laborales mortales (19,9% de los fallecimientos).<sup>13</sup> Aprovechar la oportunidad de este proyecto multidonante para mejorar los resultados de estos indicadores sería un paso adelante importante hacia la optimización de la eficacia del desarrollo.

*mente al sector minero.  
a energía será limitado.*



## APROPIACIÓN

Aunque el programa de energía solar se enmarque en la política energética nacional, que se decidió después de consultar las partes interesadas, la utilización de la ayuda al desarrollo para un proyecto ventajoso sobre todo para la industria minera, que es muy favorable a los inversores extranjeros (y a la repatriación del valor generado), sigue siendo controvertido y lejos del principio de apropiación.

Otro motivo de preocupación es el lazo estrecho entre el proyecto y los objetivos estratégicos del país donante. La cita anterior explica como las agencias de desarrollo puedan ajustarse a las exigencias de los donantes.

## RESPONSABILIDAD

Al igual que la falta de inclusión, los documentos del proyecto no hacen referencia a ninguna responsabilidad y tampoco a los mecanismos de compensación para los trabajadores y las comunidades que podrían ser afectados negativamente por la puesta en marcha del proyecto. Como en otros proyectos que involucran un conjunto de mecanismos de financiación, de actores públicos y privados, es muy difícil tener acceso a las informaciones específicas sobre este proyecto en particular. Las últimas informaciones disponibles se desprenden del informe operativo de LAIF de 2016, que afirma que la planta financiada por el proyecto se encuentra en fase de construcción. Sin embargo, el informe no alude a la interrupción de las obras, con las implicaciones que eso conlleva y tampoco a la exigencia de reunir fondos adicionales.

*“Las empresas alemanas y europeas pueden esperar que el mercado chileno de la energía solar brinde oportunidades ligadas al suministro de hardware, la construcción y la explotación de centrales solares, las modalidades de financiación y el comercio e emisiones y el asesoramiento técnico.”*

GIZ, (agencia alemana de desarrollo)



<sup>1</sup> KfW realiza un conjunto de iniciativas para la protección del clima en nombre del Gobierno Federal, incluyendo la Iniciativa alemana para la tecnología climática (DKTI) en nombre del Ministerio federal de medio ambiente, conservación de la naturaleza, construcción y seguridad nuclear (BMUB). En 2014 se firmó un acuerdo para un préstamo de desarrollo de 100 millones de euros con Chile en el marco del DKTI. Los fondos del BMUB sirven para financiar la construcción de la primera planta termosolar. (FfW, 2015)

<sup>2</sup> [bit.ly/2S66soH](http://bit.ly/2S66soH)

<sup>3</sup> Informaciones generales sobre el proyecto en el sitio web de CIF [bit.ly/2Qjk7eE](http://bit.ly/2Qjk7eE)

<sup>4</sup> [bit.ly/2TQw36P](http://bit.ly/2TQw36P)

<sup>5</sup> Proyecto ID: LAIF-10. [bit.ly/2FC8fQN](http://bit.ly/2FC8fQN)

<sup>6</sup> EIG anuncia financiamiento de 758 millones de dólares para la Chilean Solar Power Company, mayo 2018. [bit.ly/2DYZzm1](http://bit.ly/2DYZzm1)

<sup>7</sup> Observatorio de los conflictos medioambientales de América latina. [www.olca.org](http://www.olca.org)

<sup>8</sup> Comments from Germany on Approval by mail: CTF funding for Chile: Concentrated Solar Power Project (IDB) September 11, 2012; [bit.ly/2S9DNz8](http://bit.ly/2S9DNz8)

<sup>9</sup> Informe Consolidado N° 1 de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Planta solar Cerro Dominador" [bit.ly/2PQziTM](http://bit.ly/2PQziTM)

<sup>10</sup> Planta termosolar Atacama I. Energía del desierto. BIT 103 – Julio 2015. [bit.ly/1ImGkKs](http://bit.ly/1ImGkKs)

<sup>11</sup> [bit.ly/2KuEtfJ](http://bit.ly/2KuEtfJ) (30 March 2018).

<sup>12</sup> SUSESO (2018). Estadísticas de la Seguridad Social 2017. [bit.ly/2PNxPqN](http://bit.ly/2PNxPqN)

<sup>13</sup> Vargas Vianco, M.C. (2015). "Seguridad y Salud en el Trabajo en Chile. Diagnóstico y Propuestas". [bit.ly/2DF4Jm9](http://bit.ly/2DF4Jm9)

## CONCLUSIONES

El caso del programa chileno de energía solar engendra varios interrogantes sobre la eficacia de los fondos AOD en alcanzar las franjas más vulnerables por medio de este proyecto. No hay que olvidar el coste de oportunidad ligado a la utilización de 20 millones de dólares de AOD para un proyecto que engendra un impacto indirecto en la mejora de las condiciones de vida de la población.

El proyecto refleja una tendencia más amplia en la financiación del desarrollo: alejarse de las exigencias de las franjas vulnerables para utilizar más la financiación combinada. Todavía no existen las medidas para evitar que los objetivos de desarrollo de los fondos AOD se diluyan en la inversión. Si los fondos ODA utilizan la financiación combinada para el desarrollo de proyectos infraestructurales de largo alcance, es preciso hacer hincapié en el mantenimiento de los objetivos de desarrollo y de los principios de eficacia del desarrollo en todas las etapas del proyecto desde el diseño hasta la puesta en marcha.



**CSOPartnership**   
for **Development Effectiveness**



Esta publicación se ha realizado con el apoyo del Partenariado de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la Eficacia del Desarrollo (CPDE) y de la Unión Europea (UE). El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la RSCD/CSI y en ningún caso ha de considerarse que refleja los puntos de vista ni de la CPDE ni de la UE.

La Red Sindical de Cooperación al Desarrollo es una iniciativa de la Confederación Sindical Internacional. Esta publicación es parte del trabajo de investigación: "Armonizar la financiación combinada con la eficacia del desarrollo: situación actual".  
Descárguela en [www.ituc-csi.org/armonizar-financiacion-combinada](http://www.ituc-csi.org/armonizar-financiacion-combinada)